

Reunión con Corporinoquia para manejo ambiental en nuevos proyectos

El 30 de agosto de 2007, se llevó a cabo una reunión en Yopal (Casanare), sede principal de Corporinoquia, para abordar el tema de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) a los nuevos proyectos que se adelanten dentro de jurisdicción en los sectores agrícola y forestal.

La reunión que fue liderada por la Subdirección de Planeación y Control y Calidad Ambiental de la Corporación, contó con la participación de representantes de la Gobernación de Casanare, de los nuevos productores de palma de aceite en Casanare y de Fedepalma.

En la agenda de trabajo, en principio la Corporación presentó la exposición de motivos por la cual tomó la decisión de requerir dichos PMA para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales a los recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción y las características fisiográficas con nuevos proyectos de estos sectores.

Es así como todo tipo de proyecto que se localice en el Piedemonte por encima de los 300 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) y sea mayor a 10 hectáreas o en las Sabanas por debajo de los 300 m.s.n.m. y que sea mayor a 100 hectáreas debe presentar a partir del 2007 su PMA para aprobación de la Corporación.

Sin menoscabar y/o afectar las funciones y responsabilidades de la Corporación como Autoridad Ambiental, Fedepalma en nombre del sector palmero, con fundamento en la gestión ambiental desarrollada en el marco del Conve-

TODO TIPO DE PROYECTO QUE SE LOCALICE EN EL PIEDEMONTE POR ENCIMA DE LOS 300 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR (M.S.N.M.) Y SEA MAYOR A 10 HECTÁREAS O EN LAS SABANAS POR DEBAJO DE LOS 300 M.S.N.M. Y QUE SEA MAYOR A 100 HECTÁREAS DEBE PRESENTAR A PARTIR DEL 2007 SU PMA PARA APROBACIÓN DE LA CORPORACIÓN.

nio de Producción Limpia, no sólo en la jurisdicción de la Corporación sino en todo el país, en los nuevos compromisos a tener en cuenta con los Principios y Criterios de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible RSPO y en el Proyecto Sombrilla MDL dentro del Protocolo de Kyoto en proceso de aprobación, le planteó las inconveniencias en el desarrollo y aplicación de la decisión tomada y en los costos adicionales que tienen que incurrir para su cumplimiento, donde se afecta aún más su competitividad.

En orden con los planteamientos y preocupaciones de la Corporación por afectaciones a ecosistemas especiales como bosques de galería, morichales y humedales en general, Fedepalma manifestó su preocupación por los efectos negativos a la imagen del sector, pues se viene trabajando para mostrar, en los distintos escenarios a donde lleguen los productos derivados del aceite, que son altamente compatibles con el medio ambiente y la oferta natural de su entorno.

Por eso, propuso adicionalmente a la Corporación adelantar conjuntamente acciones más efectivas para concientizar a todos los interesados en su actividad en la aplicación de la política ambiental y sus normas y en las sanciones a que se pueden hacer acreedores por su desacato y/o incumplimiento.

En términos generales estos planteamientos fueron apoyados por los dueños de los nuevos proyectos y se acordó con la Corporación avanzar con el proceso para asegurar que las medidas tomadas sean efectivas a nivel de la totalidad de los proyectos con palma de aceite sin importar su tamaño y localización geográfica. 

